

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
SERGEOMIN ECUADOR S.A.**

En calidad de Comisario de **SERGEOMIN ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los Organismos de Control. Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se han presentado diferencias significativas que deben ser reveladas.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:



ACTIVOS		PASIVOS	
Activos Corrientes	131,266.93	Pasivo Corriente	60,020.18
Activos Fijos	28,591.30	Pasivo Largo Plazo	95,091.10
Activo Diferido	2,334.56	TOTAL PASIVO	155,111.28
		PATRIMONIO	
		Capital suscrito y asignado	800.00
		Utilidad del ejercicio	6,281.51
		Total Patrimonio	7,081.51
TOTAL ACTIVO	162,192.79	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	162,192.79

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la SERGEOMIN ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2010.



Lic. Roberto Collaguazo Lincango
Comisario
Contador Público
CI 1714402136

